

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por el que se pone en conocimiento la apertura del trámite de audiencia a municipios y entidades interesadas en el expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada La Montería y La Rehala en Andalucía (Resolución de 19 de junio de 2019, de la Dirección General de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de junio de 2019).

El artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que antes de redactar la propuesta de resolución de un procedimiento administrativo, este se pondrá en conocimiento de todas las entidades interesadas para que, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, puedan hacer alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. A su vez, el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, señala que en el procedimiento para la inscripción de los Bienes de Interés Cultural, en el caso de bienes inmuebles y de actividades de interés etnológico, será preceptivo un trámite de audiencia al municipio del término donde radique el bien o la actividad y a otros organismos públicos afectados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dada la imposibilidad de notificar personalmente a todas las entidades interesadas la apertura del trámite de audiencia previo a la resolución del procedimiento administrativo citado, por tener como destinataria a una pluralidad indeterminada, se procede mediante el presente anuncio a poner en conocimiento de las entidades interesadas la apertura del trámite de audiencia por un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el fin de que las personas físicas que representen a dichas entidades puedan consultar el expediente que estará de manifiesto en la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, en calle Levías, 27 (Sevilla), en horario de 9 a 2.

Sevilla, 6 de marzo de 2020.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.